

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, EJECUTIVO RAD 11001400300220210005900 CC 2968703, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 27/04/2022 1:23 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, EJECUTIVO RAD 11001400300220210005900 CC 2968703, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-04-27 a las 13:20:56

Fecha actual

2022-05-18 a las 20:56:04

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUEZ 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

PARTES: AECSA contra WILFREDO RUIZ PUENTES, CC 2968703

RADICADO: 11001400300220210005900

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

Documentos Adjuntos

 APORTO_LIQUIDACION_DE_CREDI.pdf



Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: WILFREDO RUIZ PUENTES CC 2968703
RADICADO: 11001400300220210005900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACELERADO \$ 69.592.704,00	TOTAL ABONOS: \$ - P.INTERÉS MORA P.CAPITAL \$ - \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL SALDO INTERES DE MORA: \$ 20.352.862,75 SALDO INTERES DE PLAZO: \$ - SALDO CAPITAL: \$ 69.592.704,00 TOTAL: \$ 89.945.566,75
INTERESES DE PLAZO \$ -		

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DE PESOS M/CTE (\$ 89.945.566,7518)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

- Anexo:**
- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente;


CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
ELABORADO POR: JUAN DIEGO SOTO VANEGAS
CARPETA: 5105

JUZGADO:	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	FECHA:	18/04/2022
PROCESO:	11001400300220210005900		
DEMANDANTE:	AECSA S.A.		
DEMANDADO:	WILFREDO RUIZ PUENTES	2968703	

CAPITAL ACELERADO
\$ 69.592.704,00

INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS:	\$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 20.352.862,75
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 69.592.704,00
TOTAL:	\$ 89.945.566,75